

## **PROCESO DE CONTRATACIÓN CDCPP-ENDE-2018-062**

### **SUPERVISION DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIGUILLAS**

#### **PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2018**

A continuación detallamos las preguntas y respuesta a todas las solicitudes de aclaración

#### **APPLUS**

##### **1. EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PROYECTO?**

- R. En la inspección previa se pudo ver el estado de la Obras, hay avances en la compra y fabricación de equipamiento y turbina.

#### **ACTIVE**

##### **1. SOLICITAN BOLETA DE SERIEDAD DE PROPUESTA?**

- R. El documento expresiones de interés No solicita boleta de garantía de seriedad de propuesta

#### **INYPSA**

##### **1. EXISTE INCOMPATIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS POR EMPRESAS QUE APOYARON AL PROYECTO DURANTE LAS FASES?**

- R. El RESABS concordante con el DS 181; en su artículo 29. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONTRATACIONES DIRECTAS inciso d) se encuentran impedidos quienes se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido de las especificaciones Técnicas o Términos de referencia; y en su artículo 30. CONFLICTO DE INTERESES numeral I. Las personas naturales o jurídicas, en forma asociada o no, que asesoren a ENDE en la elaboración de los términos de referencia o especificaciones Técnicas de una Contratación directa, no podrán ser contratadas para prestar el servicio o proporcionar el bien bajo ninguna razón o circunstancia y en su numeral II: La persona natural o jurídica o sus filiales, contratadas por ENDE, para proveer bienes, ejecutar obras o prestar servicios generales, no podrá prestar servicios de Consultoría respecto a la misma o la inversa.

##### **2. EXISTE INCOMPATIBILIDAD DE CONTRATAR PROFESIONALES QUE ACTUALMENTE PRESTAN SERVICIOS EN LA FILIALES**

- R. Se debe considerar lo establecido en el RESABS concordante con el DS 181; en su artículo 30. CONFLICTO DE INTERESES numeral II. La persona natural o jurídica o sus filiales, contratadas por ENDE, para proveer bienes, ejecutar obras o prestar servicios generales, no podrá prestar servicios de Consultoría respecto a la misma o la inversa.

**SERINCO S.R.L.**

- 1. SOMOS UNA EMPRESA DE EEUU, EL CERTIFICADO DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES QUE SE EMITEN DEBE SER TRADUCIDO O SE PUEDE PRESENTAR EN IDIOMA INGLES?**

**R.** EL Documento expresiones de Interés señala que el idioma a presentar es el castellano.

**SERING S.R.L.**

- 1. EN EL FORMULARIO C-2 SE PUEDE CONSIDERAR SUPERVISION Y/ O CONSTRUCCION?**

**R.** Solo supervisión tal como señala el Formulario C-2

**TRACTEBEL**

- 1. SE DEFINE EN EL C-2 LA CALIFICACION POR 45 PUNTOS, EL PUNTO 3 DEBE SER UNA POTENCIA EN MV SIMILAR AL PROYECTO MIGUILLAS**

**R.** Remítase lo establecido en el Formulario c-2 CONDICIONES ADICIONALES

**INTEC S.A.**

- 1. POSIBILIDAD DE QUE PROPORCIONEN PLANOS?**

**R.** Como lo señala el Documento expresiones de interés, en la Parte II punto 4 INFORMACION ADICIONAL DE CONSULTA, El Proponente podrá tener acceso a la información anteriormente citada, en horario de oficina en las instalaciones de ENDE

Por último respecto a la solicitud de ampliación del plazo en consultas escritas y en la reunión de aclaración por los proponentes, se publicara la Enmienda Nº2 con la ampliación de plazo de presentación de Expresiones de Interés hasta el día viernes 04 de mayo de 2018 a horas 15:00.